INFORME DE EVALUACIÓN AL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD - 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO.

2. OBJETIVOS.

3. ALCANCE.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

6. EJECUCIÓN DEL PROCESO AL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD.

7. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.

8. LOGISTICA DEL EVENTO.

9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

10. CONCLUSIONES.

11. RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control ciudadano es de suma importancia y brinda en general la comunidad, la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucional que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Secretaria de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República y la nueva normalidad, que en torno a la Pandemia por la Covid-19, ha obligado a las Administraciones, a tomar mano de los llamados "Nuevos Medios" que han resultado ser los aliados por excelencia, para mantener conectados de forma virtual a los ciudadanos y las entidades.

La Secretaría de Control Interno ha venido evaluando el desarrollo de esta Audiencia Virtual desde su proceso de planeación, verificando el cumplimiento de las normas vigentes: CONPES 3654 DE 2010, Manual Único de Rendición de Cuentas y el Reglamento adoptado por la Entidad. En este sentido, se ha verificado la consolidación adecuada de la información y la publicación oportuna del Informe de Gestión, con miras a garantizar un verdadero espacio de diálogo ciudadano.

Este informe goza de un enfoque estratégico como evaluador del proceso de planificación, ejecución y seguimiento, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

Estos procesos de mejora, se desarrollan en el marco de Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, el cual se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 por parte del ICONTEC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información, se publicará en la página de la Entidad los resultados de esta evaluación.

1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ ***Constitución Política Colombiana*** *artículos (2, 3, 103 y 270).*
- ✓ ***Documento Copes 3654 de 2010****. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.*
- ✓ ***Ley 1474 de 2011*** *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- ✓ ***Decreto 1499 de 2017.*** *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.*
- ✓ ***Ley 850 de 2003****. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.*
- ✓ ***Ley 734 de 2002****. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.*
- ✓ ***Ley 617 de 2000****. Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.*
- ✓ ***Ley 489 de 1998****. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.*
- ✓ ***Ley 152 de 1994****. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.*
- ✓ ***Ley 57 de 1985****. Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.*

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL: Evaluar el proceso público de Rendición de Cuentas *Para El Espacio de "DIÁLOGO CIUDADANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD"*, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la Política Publica de Rendición de Cuentas "CONPES 3654 de 2010", partiendo del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento con seis enfoques fundamentales: *Logístico, Participativo, Metodológico, Percepción de la comunidad frente a la calidad de la información proporcionada, y Análisis demográfico de los asistentes- evaluadores que participaron en la encuesta.*

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Analizar la participación del asistente a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, la caracterización de los ciudadanos, según su género, también el porcentaje de participación por municipios, evaluar el grado de interés sobre la gestión pública, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas.
- Brindar un espacio abierto al observador, con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses del observador, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próxima audiencia.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes, en cuanto a la Plataforma Digital utilizada, la Atención y Servicio, Cumplimiento del Horario, Divulgación del evento, Reconocimiento de la Imagen Institucional y calidad y utilidad del material pedagógico del informe.
- Evaluar la metodología utilizada para identificar los temas de mayor relevancia hacia la comunidad y sus grupos de interés.
- Evaluar la percepción del ciudadano frente a la información suministrada, con el propósito de medir si el contenido de la información brindada, cumplió con las

características de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, con el fin de dar garantías que permitieran la interacción y participación efectiva del control ciudadano en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.

3. ALCANCE.

La Gobernación del Atlántico presento el Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la secretaria de salud, durante el año 2021.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Publica de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los ejes del ***Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlántico Para la Gente***, análisis del resultado de Audiencias Públicas anteriores como punto de referencia, en la ruta de la rendición de cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación construidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a su vez se han implementado criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009).

Como herramienta de apoyo para la evaluación se aplicó la matriz que contiene el documento, el cual fue alimentado por el muestreo tomado de los participantes al evento virtual, a través del ***(Formato de Evaluación y Satisfacción de la Rendición de Cuentas)****(Formulario de Forms),* lo anterior con el propósito de brindar un diagnóstico general sobre la evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: ***I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones.***

Estructurando dicho análisis a través de la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos (***i) La Información, mi) El Dialogo y mi) Los Incentivos***. Enmarcados en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACION DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 AL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD

La convocatoria fue liderada por la Secretaria de Planeación, dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web:** En el vínculo Participa - Rendición de Cuentas – Informes de Gestión – Rendición de Cuentas a los ciudadanos, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del: Reglamento Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Secretaria de Salud 2021.
  https://www.atlantico.gov.co/index.php/informesgestion/668-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos

- **Redes sociales:** A través de "Nuevos medios" como Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, los cuales dispone la Entidad.
  Enlace: *https://www.youtube.com/watch?v=_0ipS5GIp3M*

Imagen 1. Publicación en medios Digitales (Rendición de Cuentas vigencia 2021).

- **WhatsApp:** Una de las herramientas con mayor énfasis para la divulgación del proceso de Rendición de Cuentas, debido a la contingencia que atraviesa el país por motivos de la pandemia Por COVID-19, también utilizado como herramienta ágil y práctica.

- **Invitación directa:** Se realizó invitación directa vía correo electrónico, llamada telefónica e invitaciones a los mandatarios locales del departamento, Contraloría Departamental, al cuerpo colegiado de la Asamblea Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración Departamental y Municipales.

5.2 INSCRIPCIÒN Y PARTICIPACIÒN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÒN DE CUENTAS.

Se han establecido unas directrices que orientaran la preparación con unas reglas claras para la participación en tres instancias de este ejercicio democrático:

La inscripción de preguntas para participar se realizó hasta unos días antes de llevarse a cabo, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendicióndecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de sí contempla o no asistir al ***dialogo virtual de Rendición de Cuentas 2021 Secretaría de Salud "Hablemos de Salud"***.

En la página Web de la entidad: www.atlantico.gov.co, en el banner encontraras toda la información del proceso, dando clic al anuncio puedes acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia y dejar sus pregunta o sugerencia.

El Formato para la inscripción de preguntas se encontrará en la Página Web de la entidad, www.atlantico.gov.co en el Link ***https://forms.office.com/r/vStqZGHKuK***

5.3 DURANTE LA AUDIENCIA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 SECRETARÍA DE SALUD

Las personas que formularon alguna pregunta esperaran el espacio dispuesto para la sección de preguntas y respuestas, en el que tendrán la oportunidad de exponer su inquietud en los mismos términos en que fue inscrita, teniendo en cuenta que el número de preguntas a responder es limitado y posteriormente se publicaran en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

5.4 TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Gobernación del Atlántico realizó la transmisión en vivo y en directo del ***dialogo virtual de Rendición de Cuentas 2021 Secretaría de Salud "Hablemos de Salud",*** a través de la red social Facebook, con el fin de generar un ejercicio transparente hacia la ciudadanía en general y servidores públicos que por razones como la contingencia de salud pública que se presenta en el país debido a la pandemia por el virus de COVID-19.

Dialogo virtual de Rendición de Cuentas 2021 Secretaría de Salud "Hablemos de Salud".
https://www.facebook.com/events/397771738417875/

¡Conéctate y conoce cómo vamos en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 Atlántico para la Gente!

Así mismo, se elaboró una dinámica con la Red Social Facebook, para mantener activa la publicación posterior a la transmisión inicial.

5.5 PREGUNTAS MÁS RECURRENTES.

Las preguntas realizadas por la ciudadanía tuvieron énfasis especialmente en 6 temas:

Aseguramiento: Las inquietudes están relacionadas con el acceso a los servicios que el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) provee a toda la población, en especial con las EPS que se encuentran liquidadas y los traslados de los usuarios a otras EPS, y también con la atención de migrantes y su afiliación al sistema previa regularización de su estado migratorio.

Prestación de Servicios: Las inquietudes están relacionadas con el nuevo modelo de prestación de servicios y los servicios que prestará la ESE UNA, como será su funcionamiento y la continuidad de servicios al interior de la RED, como se articularán los municipios con la ESE UNA; por otra parte, preguntas relacionadas sobre que se está haciendo para mejorar la calidad del servicios de las ESE además de la inversión en infraestructura, también se indagó por el proceso de atención de las personas con problemas de consumo de drogas.

Infraestructura Hospitalaria: Se indagó por las inversiones en dotación en infraestructura y dotación en las Empresas Sociales del Estado, monto de las inversiones realizadas y por realizar.

Covid: Las preguntas están relacionadas con la aplicación de vacuna a personas con discapacidad para completar el esquema de vacunación, y las estrategias implementadas para avanzar en el plan nacional de vacunación en el departamento; Porcentajes de vacunación; usos del tapaboca al aire libre; preocupaciones sobre el actual brote en Shanghái.

Salud Pública: Lo temas que mostraron mayor interés están relacionados con las estrategias que implementa la secretaría de salud en la atención y prevención del Dengue en el departamento.

Salud Mental: Se indagó sobre las estrategias que se están implementado para proteger a niños y adolescentes en temas de salud mental.

5.6 RESPUESTAS DADAS POR EL SECTOR A LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

Aseguramiento: El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención, con el propósito de cumplir con el Objetivo de desarrollo Sostenible (ODS) de "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" en concordancia el departamento alcanza una cobertura de aseguramiento del 96.86%.

Prestación de Servicios: Se garantizó la atención en salud al 100% de la población pobre no asegurada que demandó servicios de salud en el departamento del atlántico. Con la emisión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social del concepto de **VIABLE** el 06 de mayo de 2021 de la actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE presentada por el Departamento del Atlántico, se dio inicio a las actividades e intervenciones planteadas en el mismo para el logro del objetivo, principalmente la liquidación de las ESE de mediana y alta complejidad existentes en el departamento y la creación de una nueva ESE que integrara administrativa y asistencialmente la oferta existente, con la proyección de incrementarla en la medida del avance del modelo de prestación de servicios.

Infraestructura Hospitalaria: Sigue en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

En el marco del proyecto "Adquisición de ambulancias de transporte asistencial básico y medicalizado para la RED de prestadores públicos del Departamento del Atlántico" se tiene contratada la entrega, en diciembre de 2021, de 10 ambulancias TAB y 7 ambulancias TAM con una inversión de $4.512.900.000. (habiendo dispuestos $3.000.000.000 transferencias del Ministerio de Salud gestionados por la Secretaría de Salud y $1.513.073.751 recursos del departamento); con la gestión de recursos ante el Ministerio de Salud y protección social se posibilita la entrega de estas ambulancias logrando así mejorar la prestación del servicio de transporte asistencial de urgencias de salud permitiendo que las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Atlántico cuenten con un parque automotor que cumpla con las normas del Sistema Único de Garantía de la Calidad y faciliten las condiciones para la prestación del servicio de transporte asistencial básico y medicalizado.

Salud Publica: En el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la gestión del riesgo sanitario e intervención oportuna de los determinantes sociales a través del plan de intervenciones colectivas y gestión de salud pública para el empoderamiento de la comunidad atlanticense" la Secretaría de Salud ha comprometido recursos para la salud pública colectiva en los 22 municipios, desarrollando acciones de promoción de la salud mediante la estrategia de entornos saludables en los municipios categoría 4,5 y 6 del departamento, se intervinieron el 100% de los municipios categoría 4,5 y 6, con acciones de promoción, prevención, control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud más de 87.000 Viviendas Visitadas.

Covid: Se avanza con el plan nacional de vacunación en los 22 municipios del departamento con la aplicación de dosis, con fecha de corte 1 de marzo 2022**:** Primeras dosis: 973.527, dosis completas: 816.618, dosis refuerzo mayores 18 años: 169.104
Realización de Trabajo coordinado con secretarios de salud municipales, gerentes de ESEs municipales y equipos de vacunación municipales. Mesas de concertación permanentes (PMU-Mesas por subregiones), con todos los actores involucrados y con los entes de control. Apoyo con logística y talento a las jornadas de intensificación en los municipios. Contrato de transporte refrigerado para biológicos COVID. Fortalecimiento del equipo humano en cantidad y con los perfiles requeridos.

Salud Mental: Se concretó el espacio para el desarrollo de las acciones de la Comisión Intersectorial y Comunitaria para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el Departamento del Atlántico- Funcionamiento del Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las ESE de los 22 municipios del departamento del Atlántico. Asistencias técnicas a las instituciones educativas en la implementación de las estrategias de prevención del consumo de sustancia psicoactivas: ZOE, Habilidades para la Vida y Familias Fuertes.

6. EJECUCIÓN DEL PROCESO AL ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD

El Espacio de Dialogo Virtual de Rendición de Cuentas 2021 con la Secretaria de Salud estará dividido de la siguiente manera:

a. Intervención de la entidad: espacio en el que la Secretaria de Salud, la Doctora Alma Solano Sánchez, dará apertura a la jornada y presentará los temas, de acuerdo con los resultados que brinde la ciudadanía en el formato de participación colgado en la página web y redes sociales de la gobernación.
b. Presentación Informe de Gestión: En esta parte, se dan a conocer los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la Secretaría de Salud, durante el periodo año 2021.

c. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

Es importante aclarar que, durante la jornada de rendición de cuentas, la entidad habilitará cualquiera de los canales (YouTube, Facebook, Instagram, Twitter) para que los internautas formulen sus inquietudes, las cuales serán respondidas durante la trasmisión del evento, no obstante, aquellas preguntas que no se alcancen a contestar por las redes, serán resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la información de contacto suministrada.

Finalmente es de destacar que pudo evidenciarse en todas las fases del proceso el compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación del avance fue gratificante, y resaltar el acompañamiento técnico de la Secretaria de Planeación Departamental de conformidad a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

7. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.

La encuesta de evaluación del espacio de diálogo ciudadano fue realizada por un total de 34 personas. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

1. **¿Cómo se enteró de la realización de la jornada?** Un 62% de los asistentes que fueron encuestados se enteró del evento por invitación directa. Un 26% se enteró por publicaciones en la página web, un 12% conoció el evento por otro medio.

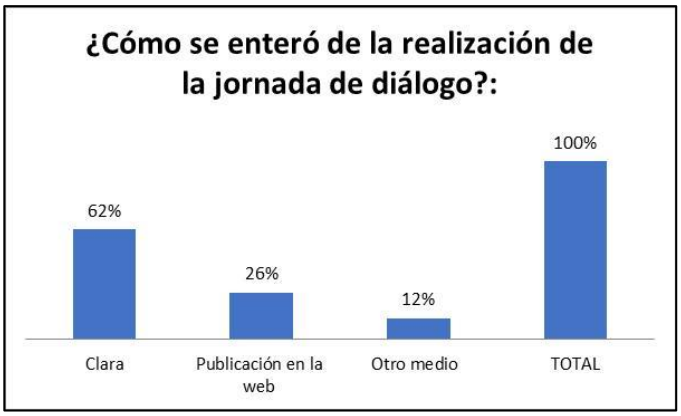

2. **La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:** La mayoría de los encuestados señaló que la información presentada fue clara, con un total de 97%.

3. **La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:** Un 97% de las personas encuestadas afirmó que fue adecuada su participación al momento de dar su opinión en la jornada. Solo 3% de las personas consideró que fue insuficiente.

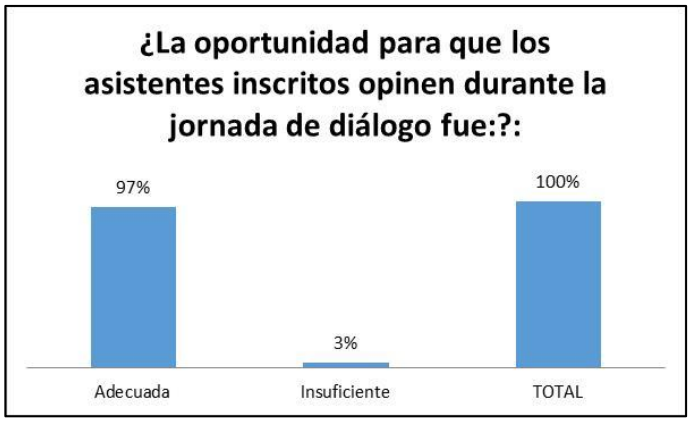

4. **El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:** La mayoría de los encuestados señaló que el tiempo de exposición del informe de gestión fue el adecuado, con un total del 97%. Un 3% consideró que fue corto.

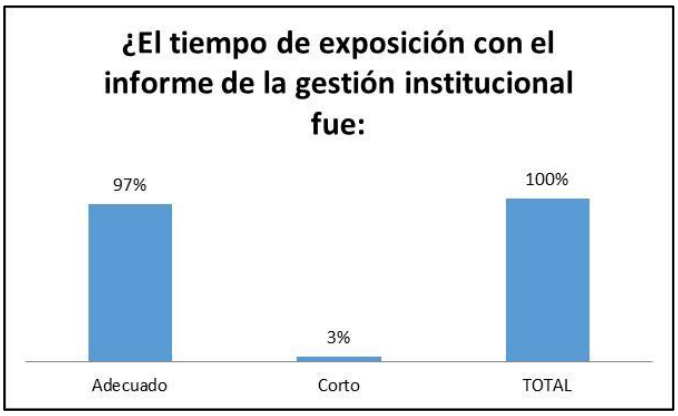

5. **¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?** Un 97% de los encuestados consideró que la información presentada en la jornada fue de su interés, un 3% consideró que no fue respondió a sus intereses (al preguntar el ¿por qué? 1persona manifestó que "Falto ser más explícito").

6. **¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la gestión de la entidad?** Un 97% de las personas encuestadas señalaron que, si se dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, 1 persona manifestó lo siguiente al preguntar por qué la jornada no dio a conocer los resultados de la gestión: "no claridad en proyectos"

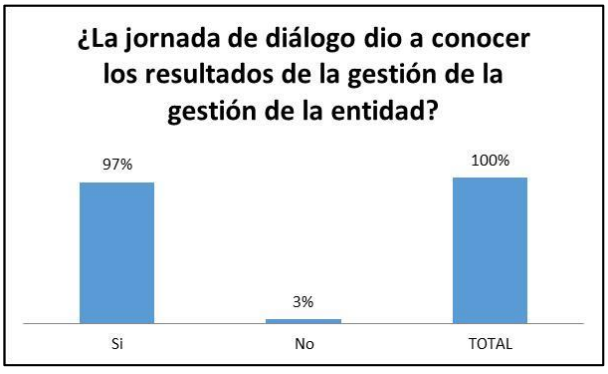

7. **¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?** La mayoría de los encuestados señaló que consultó información sobre la gestión de la entidad, con un total del 62%. El restante 38% señaló que no consultó la información.

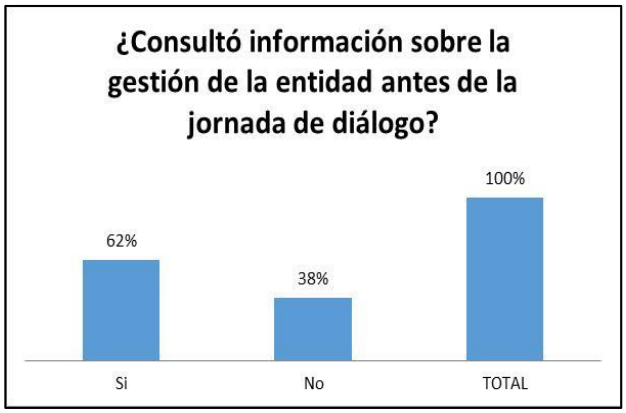

8. **Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:** El 15% de los asistentes que fueron encuestados consideran que la jornada de diálogo permitió proponer mejoras en el servicio. El 53% consideró que permitió informar la gestión anual. Otro 32% señaló que permitió evaluar la gestión.

9. **Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:** Todas las personas que respondieron la encuesta consideraron que volverían a participar en en otro espacio de diálogo.

10. **¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?** Todas las personas que respondieron la encuesta consideraron que las entidades públicas deben continuar realizando espacios de diálogo sobre su gestión con la ciudadanía.

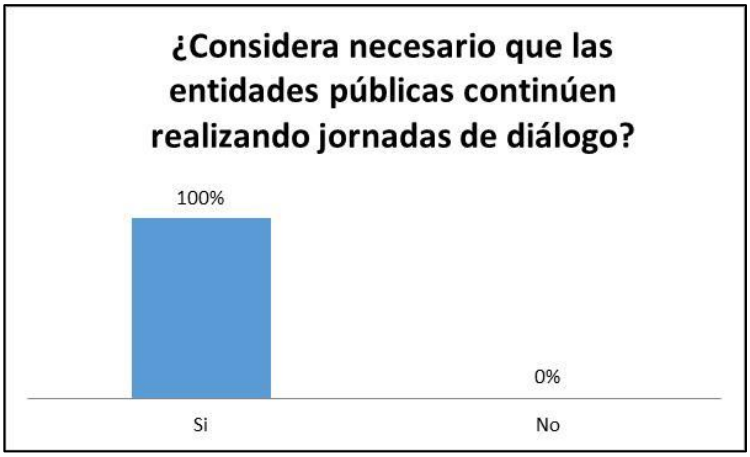

11. **Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:** A través de la encuesta se recibieron en total 33 ideas sobre los temas claves del sector de planeación que las personas consideran que la gobernación departamental debe pronunciarse en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Estas ideas corresponden a 3 temas (Salud Mental, Mejora en la atención en salud, Covid) y Otros. Temas sobre los que la ciudadanía considera que la gobernadora debe pronunciarse en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

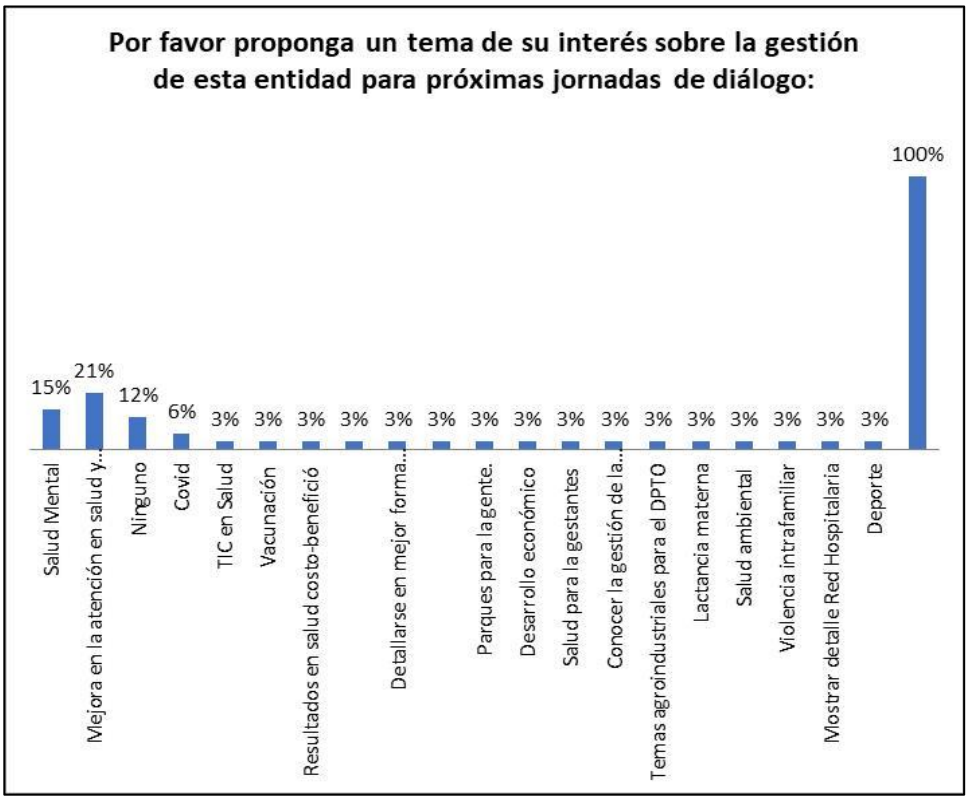

8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas contó con la participación de la comunidad atlanticense y representantes de la administración municipal del Departamento del Atlántico.

9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Evidencia de la publicación en la web:
Informe de Rendición de Cuenta 2021 Secretaria de Salud (atlantico.gov.co)

Imagen 2. Reporte Oportuno Pagina Web (Rendición de Cuentas vigencia 2021).

10. CONCLUSIONES:

La Secretaria de Control Interno, manifiesta que la Rendición Pública de Cuentas se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto.

El contenido de la información suministrada, cumplió con las características de pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia

Los horarios establecidos para la iniciación de los eventos se cumplieron en la hora estipulada.

La convocatoria de asistencia a la rendición de cuentas se realizó con la anticipación oportuna a la realización de los eventos programados, atendiendo los términos de la norma, de los medios de comunicación que dispone la Gobernación del Atlántico y que son de fácil acceso a la comunidad.

El ejercicio de rendición de cuentas es un espacio para el diálogo entre la administración pública y la ciudadanía y el cual contribuye en el ciudadano para el desarrollo de acciones de control y apoyo a la gestión pública.

11. RECOMENDACIONES

Cabe resaltar que en esta nueva normalidad se cumplieron con éxito las estrategias implementadas sin embargo es importante continuar con el fortalecimiento de las acciones y mejora continua de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

- La implementación y el fortalecimiento de los mecanismos de medición de asistencia a través de las redes sociales y evaluación de la satisfacción de la rendición de cuentas por los medios digitales implementados.

Velar por el cumplimiento de los Compromisos asumidos por el sector con los ciudadanos durante el espacio de diálogo.

- Mantener y mejorar nuestra postura de entidad abierta a la participación, cercana a la ciudadanía y socialmente responsable en el ejercicio y cumplimiento de nuestras funciones.
- Informar a la ciudadanía y crear espacios de diálogo permanente sobre los procesos, instrumentos y políticas que desarrollamos en la secretaria de la mujer.
- Dar respuesta a todas las dudas y recomendaciones planteadas durante el diálogo.
- Incorporar acciones de mejora a nuestros procesos e intervenciones basados en las preocupaciones, expectativas, recomendaciones y conceptos expresados por los asistentes en la sesión de ideación del diálogo.

Ver Anexo 1: *Anexo1. Informe de transmisión de la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud.*

Atentamente,

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno

Estadisticas de la red social Facebook sobre la transmisión de la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud

La transmisión en vivo realizada el lunes, 4 de abril de 2022, tuvo una duración de 1 hora y 18 minutos. Durante ese tiempo de transmisión la plataforma de Facebook arrojó los siguientes datos del en vivo:

- 74 fue el número máximo de espectadores en vivo
- 67 reacciones (números de veces que los usuarios le dieron me gusta, me encanta, me divierte, me interesa, me importa, me entristece, me enoja)
- 71 fue el número de comentarios durante la transmisión
- 20 veces veces los usuarios compartieron la transmisión

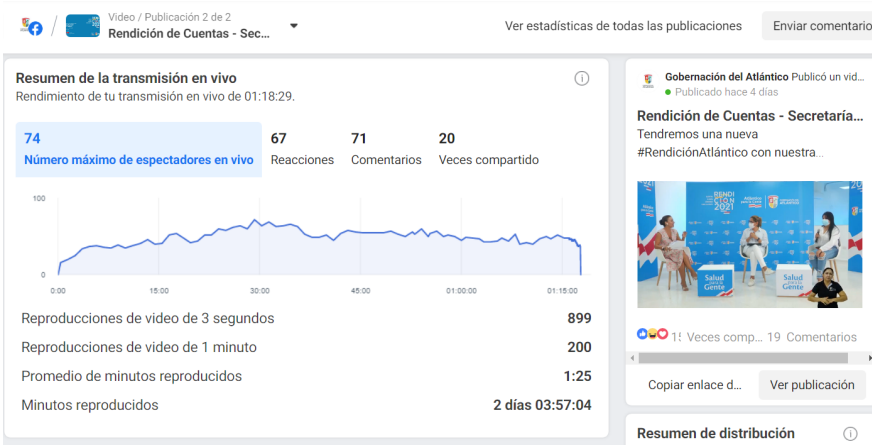

- Aquí podemos observar cómo han aumentado los anteriores datos a la presente fecha:

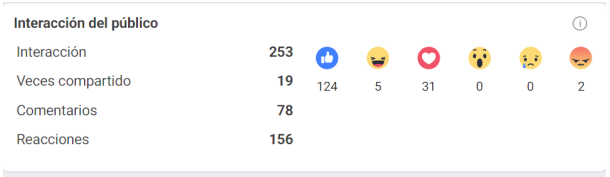

- 1.385 reproducciones de vídeo de 3 segundos tuvo la transmisión: lo que indica que al menos ese número de reproducciones fue el número de personas que ingresaron y lograron mantenerse 3 segundos.

- <u>Más de 1.600 reproducciones de 3 segundos ha tenido la publicación de la transmisión a la fecha</u>

- La mayor parte del público estuvo concentrado en el Atlántico, 1.450 reproducciones de vídeo fueron en el departamento del Atlántico ante las 1.600 que arrojó en su totalidad la transmisión.

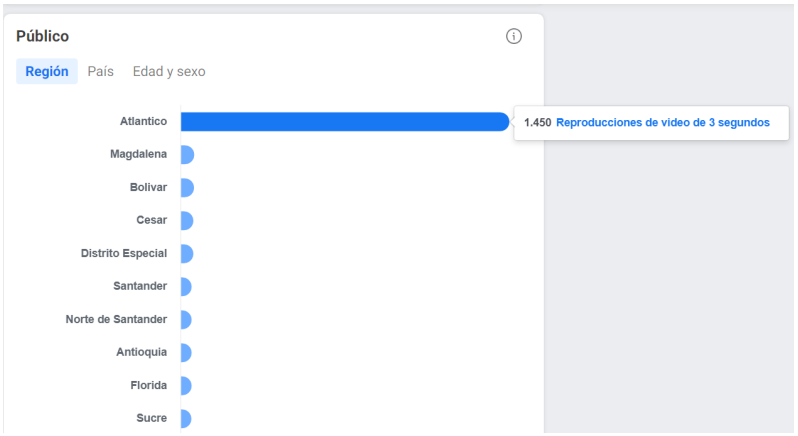

- La retención del público en general fue del 70% mujeres y 30% hombres. El rango de edad más alto de espectadores se mantuvo entre los 35 y 44 años. 286 mujeres y 105 hombres.

<u>*Estadísticas Youtube - transmisión Rendición de Cuentas Secretaría de Educación*</u>

La transmisión en vivo tuvo una duración de **01:18:25.** Durante ese tiempo de transmisión la plataforma de Youtube arrojó los siguientes datos:

- 113 fue la cantidad máxima de espectadores simultáneos durante el en vivo

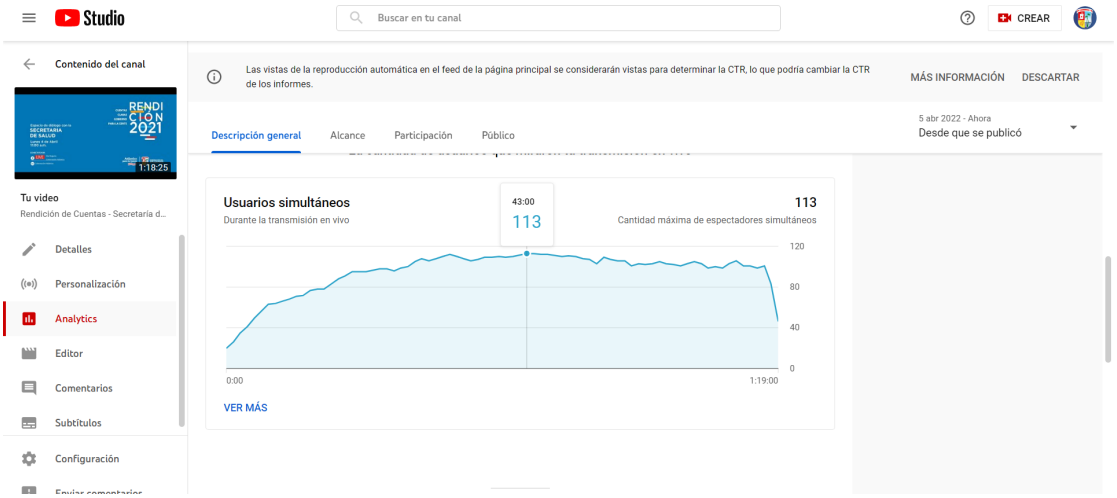

- 54 comentarios se recibieron durante la transmisión
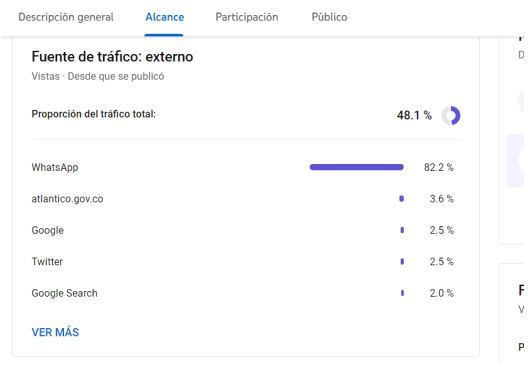
- Las personas que ingresaron a la transmisión provinieron en su mayoría de WhatsApp. Lo que indica que la difusión por WhatsApp ha sido efectiva.